



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2020	13	08	05	P02348
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO

A FAVOR DE

ZAMBRANO MONTANERO JILKY GABRIELA

CUANTÍA: USD. 35.000,00

AVALUO MUNICIPAL: USD. \$67.293,33

(DI 2 COPIAS)

J.B.

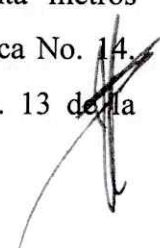
En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy catorce (14) de Diciembre del dos mil veinte, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** El señor **VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, cero, nueve, ocho, cinco, cero, guion uno (130309850-1), por sus propios derechos, para efectos de notificaciones **Dirección:** calle 14 entre avenida 27 y 28, Manta, **Teléfono:** 0939476635, **Correo Electrónico:** carlos53veliz@gmail.com; y, **DOS.-** Por otra parte: La señora **ZAMBRANO MONTANERO JILKY GABRIELA**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, cuatro, siete, cuatro, nueve, cinco, guion nueve (131147495-9), por sus propios derechos, para efectos de notificaciones **Dirección:** Avenida 38 y calle 12, Manta, **Teléfono:** 0984738888, **Correo Electrónico:** jilkygabriela@hotmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura



pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.-

“SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes clausulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: El señor **VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara “LA PARTE VENDEDORA”, y por otra parte: La señora **ZAMBRANO MONTANERO JILKY GABRIELA**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamara “LA PARTE COMPRADORA”. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El señor **VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO**, es propietario de un bien inmueble consistente en el lote de terreno signado con el Número Dieciocho de la Manzana G, de la Lotización San Rafael de la Parroquia y Cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de: Quinientos sesenta metros cuadrados. **FRENTE:** Dieciséis metros y lindera con calle publica No. 14. **ATRAS:** Dieciséis metros y lindera con el lote de terreno No. 13 de la





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

misma manzana. **DERECHO:** Treinta y cinco metros y lindera con el lote de terreno No. 17 de la misma manzana. **IZQUIERDO:** Treinta y cinco metros y lindera con el lote de terreno No. Uno de la misma manzana. Bien inmueble adquirido mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta, el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Cuyos demás antecedentes de dominio y observaciones constan debidamente detallados en la Ficha Registral-Bien Inmueble que se adjunta como habilitante. **CLAUSULA ESPECIAL.- ACLARATORIA.-** Por un error involuntario se hizo contar en la escritura mencionada en la cláusula anterior al comprador señor VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO con estado civil CASADO, siendo correcto que su estado civil es SOLTERO, de conformidad con la cédula de ciudadanía que se adjunta a la presente en copia certificada. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresan LA PARTE VENDEDORA, el señor **VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO**, por sus propios derechos, da en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", de la señora **ZAMBRANO MONTANERO JILKY GABRIELA**, una parte del bien inmueble consistente en el lote de terreno signado con el Número Dieciocho de la Manzana G, de la Lotización San Rafael de la Parroquia y Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes: **FRENTE:** 7.00m – con calle 14; **ATRÁS:** 7.00m – con Lote No. 13 de la Manzana "G"; **COSTADO DERECHO:** 35.00m – con Lote No. 17 de la Manzana "G"; y, **COSTADO IZQUIERDO:** 35.00m – con Lote No. 1 de la Manzana "G". **Área total:** 245.00m². Medidas y linderos establecidas de conformidad a la Autorización de Escritura, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del G.A.D. Municipal de Manta, que se adjunta



como habilitante, además se establece que la presente venta se la realiza como cuerpo cierto y determinado **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 35.000,00)**, dinero que es cancelado de la siguiente manera: **a)** La cantidad de **VEINTITRES MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 23.000,00)**, que ya fueron cancelados previo a la firma del presente documento; y, **b)** La cantidad de **DOCE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 12.000,00)**, que serán canceladas a la firma de la presente escritura de la siguiente manera: **b.1)** La cantidad de **DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 10.000,00)**, en efectivo; y, **b.2)** La cantidad de **DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 2.000,00)**, mediante Cheque. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte **VENDEDORA** declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte **VENDEDORA** declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias.





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Ab. Moreira Moreira Laura Eufemia, portadora de la matrícula profesional número 13-1986-40 del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los



comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Carlos Veliz

f) Sr. Veliz Veliz Carlos Alfredo
c.c. 130309850-1

f) Sra. Zambrano Montanero Jilky Gabriela
c.c. 131147495-9

Dr. Diego Chamorro
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311474959

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MONTANERO JILKY GABRIELA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO MACIAS PABLO ELEROISY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTANERO ALAVA NELLY JENNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 205-369-33294



205-369-33294

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO MONTANERO
JILKY GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO **1985-01-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **131147495-9**





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO MACIAS PABLO ELEROISY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTANERO ALAVA NELLY JENNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2020-12-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-12-14

A113111111

000750074

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0094 F JUNTA No. 0094 - 017 CERTIFICADO No. 1311474959 CÉDULA No.

ZAMBRANO MONTANERO JILKY GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**

09-10-2019



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

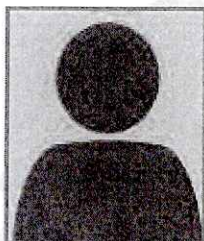
Manta, a 14 DIC 2020

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303098501

Nombres del ciudadano: VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: SASTRE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SEGUNDO VELIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSA VELIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 201-369-33328



201-369-33328

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CIUDADANIA 130309850-1

DECLARACIÓN DE
VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO
MANABI/MANTA/MANTA
24 NOVIEMBRE 1953
FECHA DE NACIMIENTO 001-TO 0192 01147 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1953

Carlos Veliz



EQUATORIANA***** VI13311122

SOLTERO
PRIMARIA SASTRE
SEGUNDO VELIZ
ROSA VELIZ
MANTA 05/09/2011
05/09/2023 EDITION
FECHA DE EXPIRACIÓN
REN 4173124



PULGAR DERECHO

Carlos Veliz
130-30-9850-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 14 DIC 2020

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

1715

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20007628
Certifico hasta el día 2020-09-25:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1053012000
Fecha de Apertura: miércoles, 30 abril 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION SAN RAFAEL

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES: El lote de terreno signado con el Número Dieciocho de la Manzana G, de la Lotización San Rafael de la Parroquia y Cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de: Quinientos sesenta metros cuadrados.

Frente: Dieciséis metros y lindera con calle publica No. 14.

Atras: Dieciséis metros y lindera con el lote de terreno No. 13 de la misma manzana.

Derecho: Treinta y cinco metros y lindera con el lote de terreno No. 17 de la misma manzana.

Izquierdo: Treinta y cinco metros y lindera con el lote de terreno No. Uno de la misma manzana.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	184 viernes, 10 marzo 1978	356	357
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1699 jueves, 29 octubre 1998	1120	1120
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	195 miércoles, 28 febrero 2007	2224	2231
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN JUDICIAL	168 miércoles, 30 abril 2008	459	464
EMBARGOS	EMBARGO	77 viernes, 10 junio 2011	463	478
INTERDICIONES	INTERDICCIÓN	200 martes, 18 septiembre 2018	2527	2540
INTERDICIONES	CANCELACIÓN DE INTERDICCIÓN	109 lunes, 17 agosto 2020	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	166 martes, 08 septiembre 2020	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA	487 lunes, 14 septiembre 2020	0	0
EMBARGOS	CANCELACIÓN DE EMBARGO	79 jueves, 24 septiembre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 10 marzo 1978

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 septiembre 1977

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 184

Folio Inicial: 356

Número de Repertorio: 444

Folio Final : 356

Transferencia de Dominio de tres inmuebles ubicados en el Canton Manta , el inmueble que aporta la Señora Atenaida Balda viuda de Alava compuesto de solar y casa ubicado en la parroquia Tarqui de la jurisdicción Cantonal. Dos) un solar ubicado en la zona conocida con el nombre de Agua Potable de este Puerto, Conocida como Lotización San Rafael. Tres) un solar ubicado en la parroquia Manta., anterior zona del Agua Potable.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	VASQUEZ BALDA AURA	CASADO(A)	MANTA
CEDENTE	VASQUEZ BALDA FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA
CEDENTE	BALDA ATENAIIDA	VIUDO(A)	MANTA
CESIONARIO	COMPAÑIA ALAVA VASQUEZ CIA.LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 29 octubre 1998

Número de Inscripción : 1699

Folio Inicial: 1120

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3582

Folio Final : 1120

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 noviembre 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía vendedora, representada por Sra. Aura Vásquez Balda viuda de Acosta,. El lote de terreno signado con el Número Dieciocho de la Manzana G, de la Lotización San Rafael de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA DE INVERSIONES S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 10] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 28 febrero 2007

Número de Inscripción : 195

Folio Inicial: 2224

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 903

Folio Final : 2224

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: TOSAGUA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 febrero 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

En la misma escritura se hace Cancelacion de Hipoteca , sobre hipoteca que fue inscrita el 6 de Octubre del 2004. Y Nueva Hipoteca a favor de la Cooperativa de Ahorro y credito 15 de Abril Ltda. Garantizando a la Sra. Yoraima Jacqueline Veliz Delgado. El lote de terreno signado con el Número Dieciocho de la Manzana G, de la Lotización San Rafael de la Parroquia y Cantón Manta, Terreno que tiene una superficie total de: Quinientos sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO	LIMITADA		
DEUDOR PRINCIPAL	VELIZ DELGADO YORAIMA JACQUELINE	CASADO(A)	MANTA
GARANTE	VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			
GARANTE	DELGADO BAZURTO BLANCA CARMEN	CASADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 10] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: miércoles, 30 abril 2008

Número de Inscripción : 168

Folio Inicial: 459

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2216

Folio Final : 459

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 abril 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Prohibición de Enajenar contra Carlos Alfredo Veliz Veliz, sobre el 50% que le corresponde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO-PROPIETARIO	VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON	CASADO(A)	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[5 / 10] EMBARGOS

Inscrito el: viernes, 10 junio 2011

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 febrero 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Embargo de inmueble. Con fecha 12 de Octubre del 2009 se reformo la demanda de conformidad al Art. 70 delCodigo de Procedimiento Civil, hace la parte accionante, debiendo contarse como parte demandada con Carlos Alfredo Veliz Veliz, garante de la deudora principal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD DEPRECADA	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	VELIZ DELGADO YORAIMA JACQUELINE	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE	RIVAS SALTOS LUIS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE	VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE	DELGADO BAZURTO BLANCA CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : INTERDICIONES

[6 / 10] INTERDICIONES

Inscrito el: martes, 18 septiembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 enero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

INTERDICCION Oficio No. 00513-2018-UJCM-13337-2018-00041 Juicio No. 13337-2018-00041 Solo se queda copia para archivo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ZAMBRANO MOREIRA DAVID REMIGIO	NO DEFINIDO	SANTA ANA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
INTERDICTO	VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA

Número de Inscripción : 77

Número de Repertorio: 3309

Folio Inicial: 463

Folio Final: 463

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

Registro de : INTERDICIONES

[7 / 10] INTERDICIONES

Inscrito el: lunes, 17 agosto 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

INTERDICCION Dentro del Juicio Concursal N° 13337-2018-00041 que sigue la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de octubre a través del Abg. David Remigio Zambrano Moreira, en calidad de Procurador Judicial, en contra de Véliz Véliz Carlos Eduardo. Oficio N° 397-2020-UJCM Manta, 6 de agosto del 2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
INTERDICTO	VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[8 / 10] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: martes, 08 septiembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 septiembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR: Dicha cancelación se encuentra ordenada mediante AUTO de fecha 01 de Septiembre de 2020 las 13h25 emitida por la Unidad Judicial Civil de Manta (CAUSA: 13305-2008-0123), en la que dispone el levantamiento de la PROHIBICION DE ENAJENAR que pesa sobre el 50% del bien inmueble descrito, ordenada por el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANTA inscrito el miércoles 30 de abril del 2008 bajo el número de inscripción 168. * Oficio Nro.271-2020-UJCM-13305-2008-0123 Manta, 04 de Septiembre de 2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
DEMANDANTE	HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[9 / 10] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: lunes, 14 septiembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 septiembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Canelacion de Hipoteca abierta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO QUINCE DE ABRIL LIMITADA		MANTA
DEUDOR	VELIZ DELGADO YORAIMA JACQUELINE	CASADO(A)	MANTA

HIPOTECARIO			
DEUDOR	RIVAS SALTOS LUIS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			
GARANTE	VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			
GARANTE	DELGADO BAZURTO BLANCA CARMEN	CASADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			

Registro de : EMBARGOS

[10 / 10] EMBARGOS

Inscrito el: jueves, 24 septiembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANABÍ

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 septiembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE EMBARGO. Oficio No. 0397-2020-UJCM-M-13304-2009-0049 Manta, Septiembre 22 del 2020 Dentro del deprecatorio correspondiente al juicio ejecutivo No. 13304-2009-0049

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 79

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2689

Folio Final : 0

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Notario Quinto del Cantón Manta

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LTDA.		MANTA
AUTORIDAD DEPRECADA	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
AUTORIDAD DEPRECANTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE PORTOVIEJO		MANTA
DEUDOR	VELIZ DELGADO YORAIMA JACQUELINE		MANTA
GARANTE	RIVAS SALTOS LUIS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE	VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE	DELGADO BAZURTO BLANCA CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
EMBARGOS	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
INTERDICIONES	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
Total Inscripciones>>	10

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

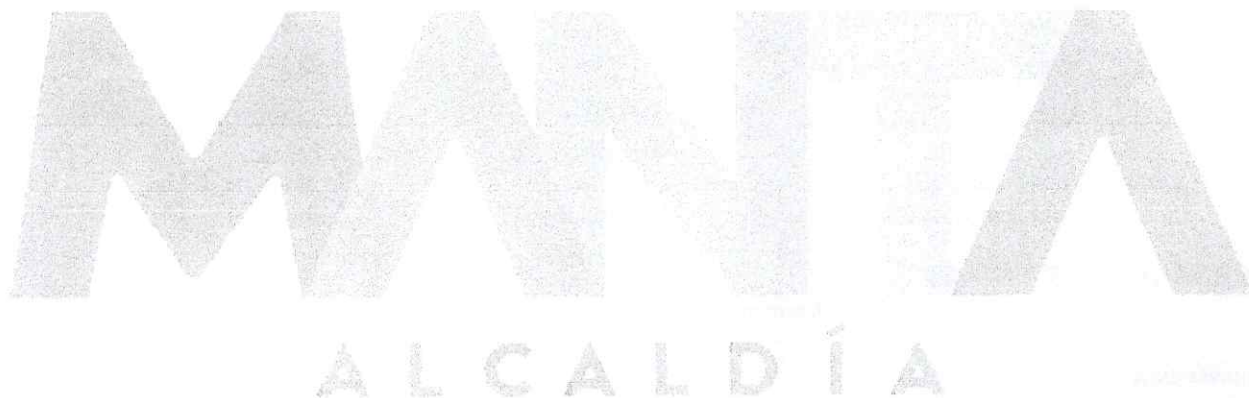
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20007628 certifico hasta el día 2020-09-25, la Ficha Registral Número: 1715.



Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 6/6

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



N° 122020-025299

Manta, viernes 11 diciembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO** con cédula de ciudadanía No. **1003098501**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 11 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



125542DZRDV2F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 122020-025201

N° ELECTRÓNICO : 208182

Fecha: 2020-12-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-30-15-000

Ubicado en: LOTE SIGNADO CON EL NUMERO DIECIOCHO DE LA MANZANA G DE LA LOTIZACION SAN RAFAEL EN LA CALLE 14 ENTRE AV. 26 Y 28

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 245 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303098501	VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 60,760.00

CONSTRUCCIÓN: 6,533.33

AVALÚO TOTAL: 67,293.33

SON: SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 33/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 25 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



125444SKWUV5C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-12-11 11:11:18



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

N° 122020-025337

Manta, viernes 11 diciembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-05-30-15-000 perteneciente a VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO con C.C. 1303098501 ubicada en LOTE SIGNADO CON EL NUMERO DIECIOCHO DE LA MANZANA G DE LA LOTIZACION SAN RAFAEL EN LA CALLE 14 ENTRE AV. 26 Y 28 BARRIO CIUDADELA NAVAL - SAN RAFAEL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$67,293.33 SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 33/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 10 enero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



125582GVSTRAD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº AU-122020-000116
Manta, jueves 10 diciembre 2020

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ZAMBRANO MONTANERO JILKY GABRIELA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO**, ubicado en LOTE SIGNADO CON EL NUMERO DIECIOCHO DE LA MANZANA G DE LA LOTIZACION SAN RAFAEL EN LA CALLE 14 ENTRE AV. 26 Y 28 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 7.00 m - con calle 14.

ATRAS: 7.00 m - con Lote N° 13 de la Manzana "G".

COSTADO DERECHO: 35.00 m - con Lote N° 17 de la Manzana "G".

COSTADO IZQUIERDO: 35.00 m - con Lote N° 1 de la Manzana "G".

Área total: 245.00 m²

Clave catastral: 1-05-30-15-000

Se aprueba la presente subdivisión con lindero frontal de 7.00m en virtud de que el área sobrante del vendedor presenta una construcción que no permite una subdivisión con 8.00m de frente.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

Municipales

Este documento debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la

Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio de la propiedad.

Fecha de expiración: viernes 25 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



11161DMFDKCAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2020-12-10

N° SU-122020-000060

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO** con C.C. 1303098501, con clave catastral #1-05-30-12-000 ubicado en LOTE SIGNADO CON EL NUMERO DIECIOCHO DE LA MANZANA G DE LA LOTIZACION SAN RAFAEL EN LA CALLE 14 ENTRE AV. 26 Y 28, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 560.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (compraventa autorizada por la Notaría Segunda del Cantón Manta el 18 de noviembre de 1997 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de octubre de 1998.)
560.00 m²

FRENTE: 16.00 m - con calle publica No.14
ATRAS: 16.00 m - con el lote de terreno No.13 de la misma manzana
COSTADO DERECHO: 35.00 m - con el lote de terreno No.17 de la misma manzana
COSTADO IZQUIERDO: 35.00 m - con el lote de terreno No.1 de la misma manzana
ÁREA TOTAL: 560.00 m²



ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO MONTANERO JILKY GABRIELA : 245.00 m²

FRENTE: 7.00 m - con calle 14.
ATRAS: 7.00 m - con Lote N° 13 de la Manzana "G".
COSTADO DERECHO: 35.00 m - con Lote N° 17 de la Manzana "G".
COSTADO IZQUIERDO: 35.00 m - con Lote N° 1 de la Manzana "G".
ÁREA TOTAL: 245.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-05-30-15-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO : 315.00 m²

POR EL FRENTE : 9.00 m - con calle pública N°14.
POR ATRAS : 9.00 m - con Lote N°13 de la misma manzana.
POR EL COSTADO DERECHO : 35.00 m - con área a desmembrar a favor de Zambrano Montanero Jilky Gabriela.
POR EL COSTADO IZQUIERDO : 35.00 m - con Lote N°1 de la misma manzana.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Se aprueba la presente subdivisión con lindero frontal de 7.00m en virtud de que el área sobrante del vendedor presenta una construcción que no permite una subdivisión con 8.00m de frente.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento será válido durante el año en curso

Fecha de expiración: viernes 25 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



138253VIFQ21L



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

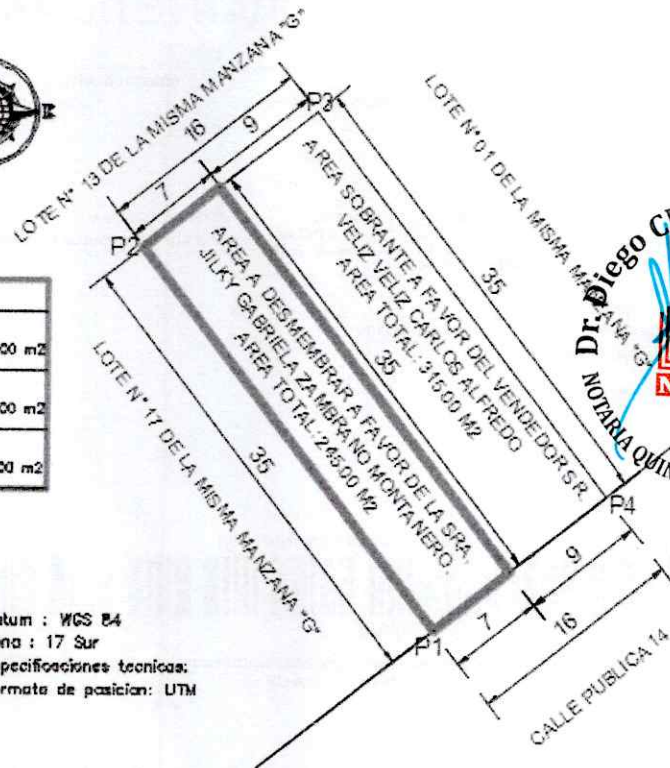
Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



DETALLE	
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DEL SR. VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO	580.00 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. JULY GABRIELA ZAMBRANO MONTANERO.	245.00 m ²
AREA SOBRIANTE A FAVOR DEL VENDEDOR SR. VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO.	315.00 m ²

VERTICE	CUADRO DE COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	529731.20	9894842.99
2	529708.77	9894870.73
3	529722.42	9894880.62
4	529743.77	9894852.89

Datum : WGS 84
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM



COMPROBANTE DE PAGO

N° 434648

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON EL DESCUENTO DEL 50% POR SER DE LA 3ERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
1-05-30-15-000	245	67293.33	694363	434648

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1303098501	VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO	LOTE SIGNADO CON EL NUMERO DIECIOCHO DE LA MANZANA G DE LA LOTIZACION SAN RAFAEL EN LA CALLE 14 ENTRE AV. 26 Y 28

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	336.46
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	201.87
TOTAL A PAGAR	\$ 538.33
VALOR PAGADO	\$ 538.33
SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1311474959	ZAMBRANO MONTANERO JILKY GABRIELA NA	

Fecha de pago: 2020-12-11 13:02:57 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T251303666

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000046085

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL COMITENTE

C.I./R.U.C.:

VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: T.SIGN. CON EL #18 DE LA MZ-G LOT. SAN RAFAEL

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

RAZÓN SOCIAL: T.SIGN. CON EL #18 DE LA MZ-G LOT. SAN RAFAEL

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

11/12/2020 14:56:48

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR



Dr. Diego Chamorro

VALIDO HASTA: Jueves, 11 de marzo de 2021

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

BanEcuador B.P.
11/12/2020 03:47:11 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1154048739
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdaylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: notaria quinta
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA \$	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000002314
Fecha: 11/12/2020 03:47:30

No. Autorización:
1112202001176818352000120565140000023142020154617

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Factura: 001-004-000025464



20201308005P02348

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308005P02348						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2020, (16:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303098501	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO MONTANERO JILKY GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311474959	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	35000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201308005P02348
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2020, (16:18)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://online.registropmanta.gob.ec/verificar_documento/2/29831GGX23XP
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/2/4SnyoUniuTl7ZdJltRQrGlttu25542sXo7yyZi3i4IM8i3VMMKNHKxG
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ViewerJS/#https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocatastrosdivisionpdf?token=eyJpdiI6IiVQNGNpWFBMckJkcVAzQ0Fnc9PSIsInZhbHVlIjoiaUhcL01Wbkg2aDgzeFwvM3VhNUJyWFhnPT0iLCJtYWMiOiI4ZjZjZjYxYjA1MjVhOTBkMzdINjA1MTg0M2I5MzViMDkzNzI0OWE1MjdiMTE2NDQxNzZmYTM1ZDFiODc5MTUxIn0=&clave=1053015000

ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

[Handwritten signature]
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PERDOMO
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
[Circular notary stamp with number 5]
[Handwritten number 2348]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **VELIZ VELIZ CARLOS ALFREDO** a favor de **ZAMBRANO MONTANERO JILKY GABRIELA**.- Firmada y sellada en Manta, al catorce (14), día del mes de Diciembre del dos mil veinte.-



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



RECEIVED



RECEIVED